

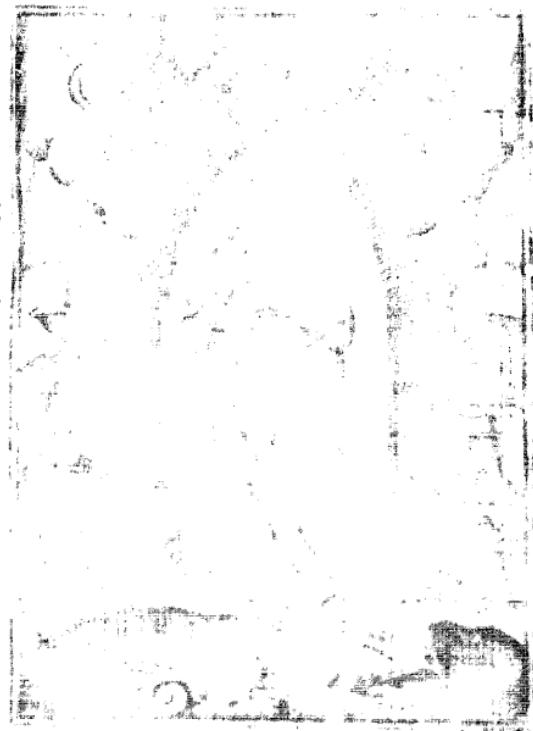
TRATADO DE LA
IMMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, ES PARTE DEL
ultimo Capítulo de las Adiciones del Padre Maestro
Fray Vincente Iustiniano Antist de la Orden de
Predicadores , a la historia del Santo Fray
Luys Bertran. En Valencia, en casa de
Pedro Patricio. Año de 1593.



CÓNLICENCIA.

EN SEVILLA.

Por Gabriel Ramos Vejarano. Año 1615.



L I C E N C I A.

El Licenciado Don Góçalo de Campo, Arcediano de niebla, Canonigo en la Santa Iglesia de Seuilla, Profesor, è Vicario general en ella, y su Arçobispado. Por la presente doy licencia a Gabriel Ramos impressor de libros vezino desta ciudad; para que pueda imprimir vn tratado de la Limpia, è inmaculada Concepcion de la Virgē nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original sacada de vn libro que compuso fray Vincente Iustiniano Antist, que trata las Adiciones de la vida del Santo fray Luys Beltran dela orden de Predicadores, Impresso en Valencia, año de mil y quinientos y nouenta y tres, con licencia del Ilustrissimo Patriarcha don Joan de Ribera Arçobispo de Valencia, y tres apronaciones del. Y mando lo pena de excomunion mayor tripla canonica monitione premissa, que ningū otro impressor desta ciudad, ni Arçobispado lo pueda imprimir, sino el dicho Gabriel Ramos.
Dada en Seuilla, a 7. dias del mes de Julio de 1615.

A P R O V A C I O N E S.

Nos don Joan de Ribera por la gracia de Dios, y dela sancta sede Apostolica, Patriarca de Antiochia, Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia y facultad p'ra que se pueda imprimir vn libro intitulado *Adiciones a la historia del S. P. F. Luys Bertran del Orden de Predicadores*, compuesto por el Reverendo P. M. F. Vincente Iustiniano Antist del mismo Orden; atento qne por nuestro mandato i' sido visto, y apruado por el Maestro Pedro Juan Assensio Rector de S. Bartolome. D.ii.en nuestro Palacio Arçobispal de Valencia a 15.de Febrero, de 1593.

El Patriarcha Arçob. de Valen.

V. Freixa.

Por mandado del Ilustris. señor el Patriarcha mi señor,
Gregorio Diaz de la Cuesta
Secretario.

Digo yo el Maestro F. Hieronymo Baptista de la Nuza,
que por comision de nuestro muy R.P. Provincial, vi
los libros, de la vida, muerte, y obras milagrosas del santo
padre fray Luys Bertran, y Adiciones a ella, que compu-
so el doctissimo padre maestro fray Vicente Iustiniano, y
aunque podria temer censurar tal obra, porque auiendo te-
nido dicha de ser muchos años discípulo del autor, y que-
dado siempre por extremo satisfecho de las obras que à
compuesto, podria alguno tener me por juez apasionado,
pero estoy cierto que la misma obra mostrará que no lo
soy, en dezir como digo, que no solo no contiene cosa al-
guna que offendre pueda, pero que esta llena de varia,
y graue erudicion, así en lo que es historia (en la
qual guarda tan alto estyo), que escriuiendo cosas para
los que las vimos muy sabidas, nos da nuevo gusto el leer
las) como tambien en tratar doctissimamente algunas di-
ficultades de Teologia, entrambas a dos con muy religio-
so cuidado de escriuir en hora de todas las religiones, los
historiadores de las cuales podran de aqui tomar modelo
para escriuir. Como obra tan pia, docta, y verdadera, ju-
go ser dignissima de impresion, y licion de toda suerte
de personas. En Predicadores de Valencia a 16. de Hebre-
ro. 1593.

F Hieronymo Baptista de la Nuza.

Y O fray Diego Mas, Doctor y Catedratico de Teologia en la universi-
dad de Valencia, por comision de nuestro padre Provincial, el maes-
tro fray Joan Vincente, é visto las Adiciones a la bistoria de la vida,
y obras maravillosas del santo fray Luys Bertrá hechas por el M.R.P. Mae-
stro fray Vicente Iustiniano Antist, en las cuales allende dela doctrina sa-
na, y catolica que contienen, ay algunas: digresiones de Theologia, con-
tanta agudeza, y erudicion explicadas, que declaran bien el ingenio del au-
tor, que fnele allanar grandes dificultades, y facilitar lo que de suyo es arduo
y dificultoso, como consta de otras obras que con mucha erudicion tiene hasta
aora publicadas. El estyo es deudo elegante y apazible, la materia muy pro-
uechosa, pues es de un raro exemplo de sanctitud, y de la vida, y maravillas
de un hóbre con cuyas virtudes se pueden enriquecer las almas deudas, y def-
seas de su salud. Tenemos que hazer gracias a Dios, por auernos dado en
nuestros dias una luz tan grande como es la vida y heroicas virtudes del san-
to fray Luys, y por auer levantado el espíritu del autor para que con su pluma
las publique, para provecho de la Iglesia, encomendandolas a la bistoria, la
qual haze que las hazañas de los grandes varones, esten siempre vivas y pre-
sentes en nuestra memoria. En fe de lo qual lo firme de mi nombre a 18. dg
Hebrero de 1593.

F. Diego Mas.

AL LECTOR.

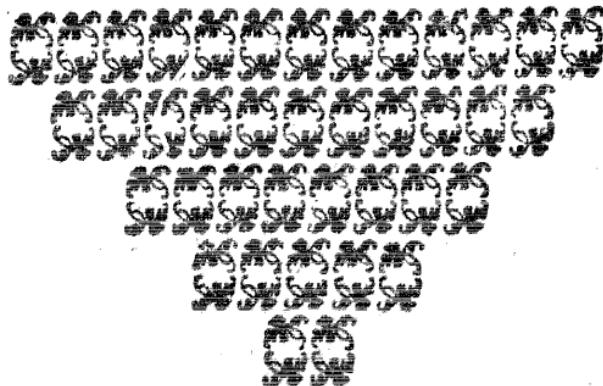
L P. Maestro Fray
 Vincente Iustiniano
 Antist, de la sagrada
 religion de Predica-
 dores, Varon tan noble, como do-
 cto de singular virtud y espiritu,
 por tal estimado en todas partes, y
 mas en la ciudad de Valencia , de
 donde es natural ; hizo vn breve
 discurso, en q defiende la opinion
 que la Sacratissima Virgen Ma-
 ria Madre de Dios, y nuestra Rey-
 na , y Señora , fue concebida sin
 mancha de pecado original. Es-
 criuiolo en el capitulo vltimo de
 las

las adiciones ala historia, y vida del
glorioso Padre San Luys Bertran
del mismo orden , y su vezino.
Cuya vida santissima , y doctrina
incomparable será celebre en
todo tiempo , confirmada con
tantos, y tan ilustres milagros co-
mo lo muestra la historia, y el bre-
ue que nuestro Santissimo Padre
y Señor Paulo Papa Quinto
mandò expedir de su beatifica-
cion en veinte y nueve de Julio
de mil y seyscientos y ocho. Fue
este glorioso Santo deuoto de la
Reyna del Cielo , y de su imma-
culada Concepcion. Afirmò
que los Santos , y Doctores anti-
guos,

guos, quedieron algunos indicios
de assentir a la contraria, ó la tuvie-
ran, si viuieran en esta edad mu-
daran de parecer, y defendieran
esta pijsima opinion. Aproua-
ron este libro dos Padres Maestros
de su mismo orden muy doctos,
y conocidos por sus letras, y el
vno por sus escritos. Mandolo
reueer el Ilustrissimo Patriarcha
Don Joan de Ribera Arçobispo
de Valencia, intimo amigo del
Santo, (era lo el tambien) y te-
stigo de vista de todo lo que en
el libro se refiere, y por su perso-
na dio licencia para la impres-
sion. Hizose en Valēcia, para que
sea

sea comun, lo que no lo es, ni vul-
gar se sacò fielmente este tratado,
digno de ser leydo; para mayor
honra y gloria de Dios nuestro Se-
ñor, y de su Benditissima
Madre Concebida sin
macula de peca-
do origi-
nal.

TRATA-



TRA TADO

DE LA IMMACULADA CONCEPCION de nuestra Señora , Por el padre Fray

Vicente Justiniano de la orden de

Predicadores.

Cap. ultimo, Donde se responde a dos dificultades tocantes a la doctrina del santo Fray Luys Beltran.

§. 1.

L Bienauenturado santo Thomas con toda su escuela, es de parecer, que la sagrada Theologia, ni es solamente especulativa, ni puramente practica, sino que se vale de entrabbas manos, aunque principalmente de la especulacion y contemplacion. Y pues en el capitulo passado, defendimos a este siervo de Dios en dos obras suyas, tocantes a la Theologia, en quanto està a su cargo guiar a los hòbres, en buenas costumbres y acciones, que es ser practica, razon sera tambien, que en este respondamos por el, acerca de otros dos puntos, pertenecientes a la especulacion. El primero es, que dixo algunas veces, que si los sanros antiguos viuieran agora, dixeran y escriuieran lo mismo que nosotros sentimos, de la concepcion sin manzilla dela Reyna

A del

del cielo, por lo mucho que los sumos Póntifices,
y casi toda la Iglesia, poco a poco se ha ydo, y va
mostrado fauorables, a esta pia y santa doctrina.
Desseá algunos saber, en que fauores se fundaua
este santo varon, para dezir lo que dezia. Por tâ-
to para que los lectores tengá cumplida noticia
de ellos, y para satisfazer al voto que dixe arriba
aunque no quiero hazer mucho del hazendado,
en traer argumentos por la vna parte o por la
otra, ni henchir la plana, con figuras del viejo te-
stamento (que esto toca a los predicadores) pro-
porne con llaneza, algunas consideraciones, dig-
nas de ser ponderadas por los deuotos de nuestra
Señora, los quales (segun creo) holgaran, de ha-
llarlas juntas, en este tratado.

§. 2..

La primera es, que todos los sumos Pontifices,
que han regido la Iglesia, despues de Sixto Quar-
to (quitado Pio Tercero, y Marcello segundo, y
Urbano seteno, que no biuieron vn mes en el pô-
tificado, y asi no pudiero mostrar su deuacion)
an hecho grandes mercedes, y còcedido muchas
gracias, a los que sienten que nuestra Señora,
fue concebida sin pecado original, y por el con-
trario, no se hallará, vn Papa que aya hecho la
menor cosa del mundo, en fauor de la opinion
contraria.

Algunos de ellos alabaron mucho a los que
eran

Eran deuotos dela Santa Concepcion, como Sixto Quarto, y Julio Segundo : otros(y estos son casi todos) concedieron grandes indulgencias, a las Iglesias, procesiones , y imagenes y fiestas della : otros como Alejandro sexto , y Adriano Sexto, confirmaron cofradias , en testimonio de que la Reyna del cielo nunca tuuo pecado original. Y otros finalmente, es de saber, Leon decimo, y Pio Quarto quisiero tanto declarar la pureza de nuestra Señora, que para que fuisse vna patente protestacion della, tuuieron por bien , que algunos monasterios de monjas Franciscas , profesassen la orden de la Concepcion, y dexassen los abitos que trayan de color pardo, vistiendo de abitos y escapularios blancos, con los cuales representasen la gracia de nuestra Señora en su Santa Concepcion.

§. 3

La segunda consideracion es, q̄ quādo la Iglesia Romana instituye alguna fiesta y le da oficio propio, mira muy bien lo que enseña, y es cierto (como consta por la extrauagante. *Cum preexcusa y Grauenimis. De reliquis & veneratione sanctorum en las comunes*) que Sixto 4. publicò vn oficio, compuesto por el maestro Leonardo de Nogarolis clérigo Verones, para la fiesta dela limpia Concepcion de nuestra Señora, cuyo particular fin es declarar, que fue preservada de todo pecado original, segun parece por la colecta que es esta:

*Deus, qui per immaculatam virginis Conceptionem, dig-
num filio tuo habitaculum præparasti, præsta quæsumus
ut sicut ex morte eiusdem filij sui præxuisa, eam ab omni
labe præseruasti, ita nos quoque mundos eius intercessione
ad te peruenire concedas per eundem. &c.*

Mucho despues el Papa Clemente 7. publicò otro breuiario, compuesto porel Cardenal Quiñones Espanol, y en el se pone la misma oracion, y el inuitatorio de maitines dize desta suerte.
*Immaculatam Conceptionem virginis Mariæ celebremus,
Christum eius præseruatore adoremus Dominū.* Que en español quiere dezir. Celebremos la Cócepcion sin mázilla de Maria virgén, y adoremos a Christo nuestro señor q̄ la preseruò. Demas desto en los hymnos q̄ compuso Zacharias obispo Gardiése, por mádado y cō aprobacion del Papa Leon dezeno, y de Cleméte septimo se dice, que nuestra Señora fue criada en estado de gracia , y el Papa Pio 5. cuya santidad y letras merecē gráde veneració, enel año de 1569. a 25. de Mayo *viuae vocis oraculo* concedio, q̄ en toda la ordē de S.Frácisco se pudiesse rezar el oficio que publicò Sixto 4.

Ydeuese ponderar mucho, que el Angelico doctor santo Thomas en el articulo primero de la questió veinte y siete dela tercera parte, para pro uar que el nacimientro de la virgen fue santo , trae por irrefragable arguméto la fiesta, q̄ haze del la Iglesia. Dóde el santo doctor supone como cóstá

te principio, que la Iglesia Romana no celebra
 fiesta de cosa, que no sea aueriguadamente santa.
 Pues si a esta doctrina añadimos, q la misma Igles-
 ia à instituydo fiesta dela Concepció de nuestra
 Señora, en las dichas extravagantes, que ay q du-
 dar, sino q siguiédo la doctrina de santo Thomas
 auemos de dezir, q la Concepcion de nuestra Se-
 ñora fue santa como el nacimiento? Porque en
 buena logica, la razon que de su forma concluye
 en vna materia, à de concluir en quantas ay en el
 mundo. Y assi no fue mucho, que el bienaventu-
 rado santo Thomas escriuiese lo q escriuio, res-
 pondiendo al tercero arguméto del segundo ar-
 ticulo de la misma question, porque entóces era
 verdad, que la Iglesia Romana aun no celebraua
 la dicha fiesta. Y tambien se podia dudar en aqüi
 tiempo, que entendian por concepcion los po-
 cos, que la celebrauan en algunas Iglesias, como
 alli dice santo Thomas. Pero agora ya va el nego-
 cio de otra fuerte, porque en nuestros tiempos,
 los que en honra de la Concepcion labran tem-
 plos, instituyen cofradías, hazen procesiones, có-
 ceden indulgencias, componen oficios, estampá
 libros, entran en la orden que (según diremos)
 fue instituyda debaxo del titulo de la Cöncepció,
 y los que traen escapularios della, claraméte pre-
 tenden (y assi lo dizen) honrar a la Reyna del cie-
 lo, por la grande merced que le hizo Dios en pre-
 seruarla

seruarla de pecado original, y adorarla con su gracia enel mismo instante y punto de tiépo en que su alma fue criada. Y que esta pretension, sea manifiesto indicio de lo que significa agora este vocablo de Concepcion, concluyese de lo q̄ pondera el mismo santo Thomas en el articulo segundo dela question treze enla primera parte, escriuiendo contra Rabi Moyses, y otros que declarauan ciertos nombres diuinos, contra la intencion de los que vsauan dellos. Y los deuotos dela Concepcion de nuestra Señora dessean tanto de clarar su animo en esto, que cō ser verdad, que el nombre de santificacion es muy honroso (pues hablado Iesu Christo nuestro Señor de si mismo dize, *Quem pater sanctificauit & missit in mundū* (no le vsan los deuotos de la Concepcion, por declarar mas lo que pretéden celebrar el dia de su fiesta, y ya no ay breuiario Romano , ni particular de alguna diocesi que enel Calédario ponga, fiesta dela santificacion, sino de la Concepcion de nuestra Señora. Para significar esto la Iglesia Griega , llama a esta fiesta, *Panagia*, que quiere dezir toda o totalmente santa.

Es tan preuilegiada esta fiesta; que en las del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, Pascua de resurrecion, y de pentecostes, y de la Assumpcio se leuáta el entredicho solamente en los dias y no en sus octauas, como se puede ver enel cap. *Alma mater.*

mater en el §. festinatibus. De sententia excommunicatiois en el sexto. Pero en la solenidad de la Concepcion, no solamente se leuata el entredicho en la fiesta, mas tambien todo su octauario, ni mas ni menos que en la fiesta y octauario del santo Sacramento, por el priuilegio de los Menores. Es bien de notar, que esta licencia no se da sino a las Iglesias donde se reza el oficio de la Concepcion, q compuso Leonardo de Nogarolis (donde expressamente se professa la preservacion del pecado original, y no en aquellas donde se rezan otros oficios, que no la profesan tan claramente, lo qual apunta muy bien Arpilqueta en el capitulo diez y nueve, del libro que hizo de *horis canonicas* en el numero ochenta y seys, y en el cap. veinte y siete del Manual latino, en el numero cierto y ochenta y dos, verdad es, q quatro numeros despues, q es enel cierto y ochenta y seys erre, q por vetura por la costubre ya introduzida, se podra leuatar el entredicho, asy era la fiesta como en las octauas dela Concepcion, aunque no se diga el oficio de Nogarolis.

Esta consideracion de la fiesta y oficio querria, que se ponderasse como es razó, porq si con no ser aun canonizados solemnemente san Raymundo de Peña fort, san Gonçalo de Amarante, y santa Ines de Mote Politiano, nadie se atrevera a dezir, que no son Santos, despues que los Papas han dado licencia, que en algunas tierras se haga fiesta,

fiesta propia dellos, porque à de dezir nadie, que el instanté dela Concepcion de Maria no fue santo, auiendo la Iglesia Romana dado licécia, que se haga fiesta del, no solamente en esta prouincia, o aquella, sino en todo el mundo, señalando officio propio para declarar la preservacion del pecado original en aquel instanté ? especialmente siendo doctrina de Santo Thomas, que la costumbre dela Iglesia vniuersal, à de ser preferida, a la autoridad de qualquier doctor.

§. 4.

La tercera consideracion es, que cóforme a la doctrina de los Theologos, el summo Pontifice no puede errar en la confirmation delas Religiones, confirmado solememente alguna, cuyo principio instituto sea malo, o falso. Presupuesta esta doctrina, es de saber q̄ vna gráde sierua de Dios, llamada doña Beatriz de Sylua Portuguesa, despues de cierta recuelacion, que tuvo , apareciédo se le la Reyna de los Angeles con abito y escapulario blanco y manto azul, se recogio en nuestra casa de santo Domingo el Real de Toledo, donde biuio có grande exéplo por espacio de treinta años. Estando alli comunicò con doze mójas de aquel monasterio, su intento de fundar vna religion en honra de la Concepcion sin manzilla dela Reyna del cielo. Y con autoridad del Papa Innocencio octavo le dio principio, y despues la confir-

confirmò el Papa Julio segundo, año de mil y quinientos y onze, a diez y siete dias del mes de Septiembre como parece por el breue, que expidio sobre ello, el qual si leyessen algunos Doctores, verian el fauor que haze la sede Apostolica a esta deuoció: alomenos san Bernardo, santo Tomas, y san Buenauentura con el se contentaran.

Porque despues de auer dicho el Papa enel primer capitulo de la regla que da a las monjas, que las que entran en aquella religion pretéden honrar la Concepcion sin manzilla de la madre de Dios, dize enel segundo, que entrar en ella, es hazer vn singular seruicio a la Reyna del cielo. Y manda, que hagá profesion co estas palabras formales. Yo fulana, por amor y seruicio de nuestro Señor, y de la santa Concepcion sin manzilla, de su gloriosa madre, &c. En el tercero dispone, q se vistan de vn abito blanco, y vn escapulario tambien blanco, y vn escapulario tambien blanco, y vn manto de color de cielo. Y da por razon de este mandato, para que con el vestido signifique, que el alma de la santissima Señora, desde su creacion fue hecha talamo singular del hijo de Dios. En el capitulo quarto dize, que dessea que crezca la devucion de la Concepcion de la madre de Dios. Y à crecido ya tanto esta religion, que el año de 1587. enel qual se hizo el computo de sus monasterios, se hallò, q solos los de Espana y de Indias

eran mas de quarenta. Y aunque estas monjas no se obligan a guardar la regla de Santa Clara, sino la propia que les dio el Papa Julio, estan sujetas a la religion de San Francisco : por quanto como dize alli el Papa, sus frayles han defendido la purissima Concepcion de nuestra Señora con grande cuydado, estudio, y diligencia. En el capitulo decimo quiere, que en todas las fiestas simples, y en todos los domingos, q no son principales, rezen el oficio de la Concepcion de nuestra Señora, segun la forma de su propio breuiario.

§. 5.

La quarta consideracion es, q assi como hasta oy no se à hallado la solene canonizació del bié auenturado S.Roque, y con todo esto, por tener casi en toda la Europa Iglesias, o capillas, o imagenes a vista delos Obispos, Cardenales, y Papas, nadie aguarda ya, que lo canonizen solenemente para venerarlo : dela propia suerte sera cosa digna de ingenios candidos, y de coraçones nobles, y de voluntades pias, no aguardar determinació d. Concilio, o decreto de sumo Pontifice, para seguir la opinion de que hablamos, sabiendo todos los prelados de la Iglesia, que en honra de ella, està lleno el mundo de templos y altares, cõ grande exceso, en comparació de los de san Roque, o de otro qualquier santo: cõ ser assi, que nadie hasta oy se mueue a labrar, no digo vn mo-

naste

naisterio entero, o vna Iglesia , pero ni vna imagen, en protestacion, que nuestra Señora fué concebida en pecado original.

§. 6.

La quinta consideració es, que assi como san Pablo y san Bernabe, quando en Iconio les quisieron tratar como dioses, rasgaron sus ropas, y con grande energia, y palabras muy sentidas, procuraron de desluitar al pueblo de semejante yerro, assi nuestra Señora, cuya humildad sobrepuja a la de todos los Apostoles, si esta deuocion quitara vn pelillo del honroso titulo del hijo de Dios, que es fer vniuersal Redemptor , ya vuiera procurado desengañarnos con algunas reuelaciones, o particulares milagros, lo qual no solamente no à hecho , sino que por el contrario à hecho muchos, para que los hóbres se persuadiessen de esta verdad.

Y poíq he dicho de milagros aduertio , que no es mi intenció apruar todos los q algunos cuentan, particularmente vn Bernardino, el qual escriue algunos, que claramente son patrañas , y por esto Roberto Delycio frayle Francisco, en el sermon q hizo para la fiesta dela Santa Concepcion, y Sixto 4. en sus extrauagantes, no hizieron caso de aquellos milagros : y de ellos decia el doctissimo obispo de Origuela, y Segouia dò Gregorio Gallo , que para leerlos , vn hombre letrado,

auia de armarse primero de mucha pacienciécia,
o alomenos dezir antes, lo que suelen dezir las
viejas quádò han de contar alguna cōseja. Si fue, o
no fue, el mal que se vaya y el bien que nos végá.
Tal es el que el dicho Bernardino imagino de vn
santo Arçobispo de Toledo, que es falsissimo, y
otros que refuta Siluestro en la suma en el titulo
de Mendacio, al fin dela question quarta.

Y no es de marauillar, que aquel autor y otros
semejantes ayan sido libres en contar milagros,
pues siguen a Clauasio y Rosella, que no tienen
por pecado mortal inuentarlos (aunque sea para
el pulpito o cathedra) sino es en ciertos casos ra-
ros. Pero la escuela Thomistica (como se puede
ver allí en Syluestro) no admite mentira, en ma-
teria de milagros, por mas que parezcan al pue-
blo, ser honra de Dios, o de sus Santos. Va fun-
dada esta doctrina en lo que dice san Pablo en el
capitulo 15. dela primera carta, que escriuio a los
Coryntios, donde claramente enseña, que Dios
toma por injuria, qualquier mentira, que se diga
en honra suya. Lo qual pondera mucho san Au-
gustin con estas palabras. *Per horrendum est aliquid
falso de Deo alcere, etiam si ad laudem eius videatur per-
tinere. Non enim minor sed maiori fortasse scelere, in deo
laudatur falsoitas, quam vituperetur veritas.* Quiere de-
zir. Muy horréda cosa es dezir algo de Dios fal-
samente, aunque parezca pertnecer a su alabáça.

Por

Porque no con menor, sino por ventura con mayor maldad, es alabada la falsoedad, que reprehendida la verdad.

Pero dexando esto, no se puede negar, que en aprobacion de la Concepcion dela Virge, a auido muchos milagros verdaderos, como lo apunta Ambrosio Catherino, y vno de los que principalmente mouieron a la sede Apostolica, para canonizar a S. Diego de Alcala, fue el que hizo en doña Maria Peñuela, que segun consta por las informaciones, que de el se tomaron, fue hecho, por medio de vna imagen dela Concepcion, como refiere el muy docto Francisco Peña auditor de la sacra Rota, y abogado dela dicha canonizacion, enel libro segundo de la vida del mismo santo, enel capitulo setenta y tres. Y otro notable milagro, que nuestra Señora obrò, con vna muger enel lugar del Cañauete, fue muy notorio en toda Espana, que sucedio por vna imagen de la Concepcion.

§. 7-

La sexta consideracion es, que segun refieren dos grandes y doctos authores, es de saber, Alaman obispo Altisiodorense y Bernardo Abad, el vno enel capitulo 17. y el otro enel capitulo 7. del libro segundo, dela vida de san Bernardo de Claraval su maestro, en aquellos tiépos vno grá de scisma, y vnos seguian a Innocencio segundo, y otros

otros a Pedro Leon y S. Bernardo para probar, q
la obediencia de Innocencio segudo era justa, pô-
dera mucho , entre otras razones , q las ordenes
de los Camaldulenses, Cartuxos, Cluniacenses, y
Grandimótentes, Cistercienses, y Premonstratenses,
seguíá la deuocion del Innocencio segudo. Pues si
el dia de oy, todas las dichas religiones , y las de
los Menores, carmelitas, Augustinos, Seruitas, Co-
lubinos, Ieronymos, Minimos, Tcatinos, Jesuitas,
y hasta los dela nueva ordé de clérigos Menores,
todos vniuersalmente y demá comun, recibé esta
deuoción, no se ha de creer q esta es la mas cierta?
He nombrado estas religiones, porq dela nuestra
hablaremos despues, y mostraremos lo mucho q
à ayudado a esta santa opinion.

Añadese a esto, que ya todas las Vniuersidades
an dexado la antigua, en particular la escuela de
Paris, q siépre à sido muy illustre, y en los alboros
de estos dias à mostrado su grande valor cõtra
los hereges y scismáticos. Tambien le van dando
de mano casi todos los doctores de las celeberrí-
mas Vniuersidades de Salamáca, Alcala, y Coym
bra, con todas las otras, digo, la de Ossuna, Va-
lencia, Seuilla, Letida, y Barcelona. Y como los
mas de los curas, predicadores, y confessores, y los
q an de ser Obispos se crían en ellas, o en otras, q
son de la misma deuocion , despues a todos sus
subditos, oyentes, y hijos espirituales imponen
en lo

en lo mismo. De ay es que casi todas las Iglesias la van abraçando con estraña piedad, y con grá de prouecho.

La setenta consideracion es, como la que adiuitio muy bien Nicodemus en los actos de los Apóstoles, si esta secta no es cosa de Dios ella se acabará. Y esta doctrina tanto mas crece quanto mas la persiguen. Luego que Sixto Quarto instuyó la fiesta de la Concepcion, predicaron contra el algunos predicadores de diuersos estados, y lo que ganaron fue, q luego expidio otra extrauagante, que comieça *grane minis* donde esforço mas la dicha deuocion. Lo mismo intentaron en estos reynos ciertos doctores, reynado en Aragon el Rey dó Iuan el primero año de 1394: y el Rey para que no se resfriassen có esto los pueblos, publicò vna prematica donde mandó, que qualquier q predicasse, o enseñasse en estos Reynos, que nuestra Señora fute cócebida en pecado original fuese desterrado de todos ellos. Y quando Vincencio Bandelo (hombre en lo demas muy docto y de grande exemplo) quiso prouar y escriuir en Ferrara lo mismo, dio ocasion a que en defensa de esta deuocion scriuiessén muchos autores graues, como Clietoueo y otros, cuyos libros leemos oy con grande gusto, y el de Bandelo a penas se halla, aunque las otras obras que compuso son tenidas en mucho;

En esta

En esta ciudad de Valencia se le antojó a un maestro Moner predicador, contra la deuocion dela Concepcion sua manzilla dela Virgé, y quedaron tan persuadidos los diputados, y los juezes Ecclesiasticos, y seglares, que luego conuocaron a todos los maestros y doctores y predicadores de la ciudad, y auiendo cantado en la Iglesia mayor vna missa muy soléne en honra dela Concepció, el maestro fray Carbonell de la orden de Predicadores, Obispo coadjutor del Arçobispo de Valencia, todos ellos juraron en manos del dicho Obispo, que defenderian perpetuamente la Concepcion de nuestra Señora, y luego se ordenó, que de alli adelante cada año, el sabado primero despues de la fiesta de la Cöcepció, toda la clerezia, y las quatro ordenes mendicantes hiziesen vna soléne procession en honra della. Y assi se guarda oy por esta orden, que el primer año se haze en la Iglesia mayor, el segundo viene a esta casa de Predicadores, el tercero va a S.Francisco, y el quarto, y quinto a san Augustin, y al Carmen, y luego los otros cinco años se buelue a hazer dela misma suerte. Y de entonces aca los que se graduan en esta vniuersidad juran, de no yr conta la limpieza de la santa Concepcion de la Virgen.

§. 9.

La octaua consideracion es, que las reuelaciones hechas a personas santas, an de ser tenidas en mucho

127

mucho, quando la Iglesia Romana las à examinado. Y pasia assi que las de santa Brigida fueró examinadas año de 1377. por los comissarios del Papa Gregorio onzeno, que fueró cinco Cardenales, y dos Obispos, y el Maestro del sacro palacio de la orden de Predicadores, y todos ellos las dieró por verdaderas y santas. Dos años despues el Papa Urbano sexto (que fue muy aficionado a santa Catalina hija de santa Brigida) las hizo examinar otra vez a otros tantos Cardenales, y à diuersos Obispos y Doctores, y ellos las calificaron, por autenticas y llenas de verdad, y comunica das por el espiritu de Dios. Estas censuras y calificaciones refiere el Cardenal don fray Iuan de Torquemada de la orden de Predicadores, en el libro que hizo, en testimonio de la dicha reuelacion. Y añade mas, que el Papa Bonifacio 9. las alabò mucho, y que a el mismo siendo maestro del sacro palacio, y hallandose presente en el còcilio de Basilea (quando aun el dicho Consilio obedecia a Eugenio quarto) le fue mädado, que en compagnia de otros las censurasse en el año de 1435. y que su parecer y el de sus còfáñeros fue en fauor dellas. Con este presupuesto digo, que en el capitulo nono del libro primero de estas reuelaciones, dize santa Brigida, que de boca de nuestra Señora sabia, que en el mismo punto que Dios criò su anima, y la infundio en su cuerpo,

la hizo santa. En el libro quinto, poco antes del fin de la poltrera respuesta, dice el Redemptor a santa Brigida estas palabras. Mi madre nacio de pecadores, pero fue concebida sin pecado. Y en el capitulo 49. del libro 6. dice nuestra Señora a la misma santa. La verdad es, que yo fui concebida sin pecado original. Y casi lo mismo repite en el capitulo 55. del mismo libro en otra revelacion. Y el Angel que la hablaua en Roma en san Loré-*ço in Damasco* en el capitulo decimo del sermon Angelico dixo, que seria justo, que todos celebrasen la fiesta de la Cōcepcion dela Reyna de los Angeles. Esto hallo en las reuelaciones de santa Brigida la qual aunque la primera vez fue canonizada en tiempo de scisma por Bonifacio nono, despues para quitar escrupulo, fue canonizada otra vez por Martino quinto, passado el scisma.

§. 10.

La nouena cōsideracion es, que infinitas gētes se mueuen a deuocion en la fiesta de este sagrado misterio, cōsiderando la grāde pureza de n̄a Señora. Arrepientense de sus pecados, cōfiesanse, comulgáse lo qual es grāde indicio q̄ es cosa d̄ Dios, como lo ponderò muy bien el doctissimo y religiosissimo padre nuestro, fray Iuan de la Peña Ca-*thedralico de la Vniuersidad de Salamanca*. Y sin duda, que es cosa bien de notar, porque si el demonio, padre de las mentiras, viera inuentado

elte

este negocio, viendo despues en quanto bié de la misma Iglesia reduncia el lo desharie: como despues de auer procurado la muerte del Redéptor, quando vio que le resultaua de ella gran daño, hizo lo possible por estorualla, apareciendo en sueños a la muger de Pilato. Pero como no lo inuenció, no està en su mano deshazello , aunque dello le resulta grande perdida, pues vee con esta opinion tan hontada la mayor enemiga , que tiene despues de Dios, que es la Reyna del cielo, y tan aprobuechados sus deuotos.

§. II.

La onzena consideracion, que las dos razones que mouieron a algunos doctores antiguos , a q̄ no se acabassen de determinar en nuestra opinió, an cessado. La vna (segú se colige de S.Bernardo y de S.Thomas, y S.Buenauentura, y Escoto) era porque la Iglesia Romana aun no auia dado licēcia para hazer fiesta de la Concepció. Mas agora ya la à dado, y aun à mandado componer oficio della , y la à auctorizado concediendo grandes indulgencias a los que la celebran, y à confirmado orden bajo de su titulo y deuocion.

La segunda, porque como muchos de los q̄ la defendian antes, no eran muy doctos, mezclauála con tantas patrañas, que quitauan a Christo nuestro Señor el apellido de Redemptor de su madre. Pero agora pues ya se entiende y declara , q̄

lo fue por preseruacion, vese que no se le quita en nada, antes se muestra que es mas vniuersal Redemptor, pues confessamos, que no solamente lo es quanto a los supuestos, redimiendo suficientemente a todo el genero humano, mas tambien quanto a los modos de redimir, (iendo segun esta sentencia) Redemptor nuestro, rescatandonos del captiuero, y de su madre, preseruandola de la captiuidad.

A nadie se le haga nueua esta significacion del nombre de Redemptor por preseruacion, porq ya vso della san Bernardo sobre los Cantares, segun prueua muy bien Ambrosio Catherino, y en diuersos lugares de la escriptura hallamos semejantes modos de hablar. *Liberasti animam meam ex inferno inferiori*, dize Dauid, y no auia entrado en el infierno mas baxo, sino que lo auia Dios preservado de caer en el.

En el capitulo tercero de los juezes, segun la version que siguió san Augustin, dize el Espíritu Santo, que el valiente capitán Sangar saluò a Israel. Pregunta san Augustin en las questiones sobre aquel libro, como se puede dezir, que Sangar saluò a los Israelitas, si en todo su tiempo no fuerón captiuos. Responde, que los saluò, porque sino fuera con la buena diligencia del, incurrieran en captiuidad. El mismo Santo en el capitulo siete del libro segundo de las cōfessiones dize a Dios.

Yo

Yo confieso señor, que me aveys perdonado todos los pecados, así los que è hecho voluntariamente, como los que con vuestro fauor no è hecho. Donde dize, que le auia perdonado, los pecados que no auia hecho, dandole gracia para q̄ no cayesse en ellos.

Y para que se vea, que esta doctrina ennoblecé mas el titulo de Redemptor, digo, q̄ dexando los condenados, a los quales tâbien redimio bastantemente Christo, aunque no eficazmente, de los santos es Redéptor en quattro modos. A vnos redimio sacandolos realmente de solo el pecado original, en el qual ya auian incurrido, como a los santos Inno centes, y a los niños que mueren baptizados, o martirizados antes q̄ alcancen uso de razon, con que puedan pecar actualmente : a otros à redemido del pecado original y de veniales cometidos, como a san Nicolas, y a santo Domingo, que jamas pecaron sino venialmente, y a otros del pecado original, y veniales, y mortales, en que ya auian incurrido, como a santa Maria Magdalena, a san Pablo, y a san Matheo. Sin estos tres modos ay otro, q̄ conviene a sola nuestra Señora, con quien quiso emplear tan auentajadamente su vniuersal Redempcion, que en virtud de la sangre que auia de derramar, la preferiò no solamente de todo pecado mortal, y venial, mas tambien del pecado original, criado su alma ador

adornada de mayor gracia, que la que dio al su-
premo Angel en el instante que lo criò.

§. 12.

Entre estas cōsideraciones tiene algun lugar, lo q̄ se decretó en la session 36. del Consilio de Basilea, porq aunque ya no era ecumenico y general, pero toda vía vno en el hombres eminentissimos en letras, y en santidad, que con ignorancia algo culpable, pretendieró, que la suspēsion de Basilea no era canonica, como en semejantes casos escusamos asan Cypriano, y a san Pascasio. Hizieró se fuertes en Basilea hombres muy eminentes, como lo atestigua el Papa Pio segundo, q̄ auia sido uno dellos, en compañía del Cardenal don Luys Aleman Frances Obispo de Arles Presidete en Basilea, el qual oy es tenido por santo. Porq despues del concilio resplandecio cō milagros, segú escriué el Papa Pio segundo en su Europa en el capitulo quaréta y dos, y Guido Papa en la decision 84. Y aun Iacobo Meyero en los annales de Flandes dize, que el Papa Nicolao 5. en el año de 1449, (que segun la cuenta de España, y Italia es el de 1450. canonizó a este san Luys para el Obispado de Arles.

§. 13.

Tambien se ha de cōsiderar, que muchas de las personas mas celebres en santidad q̄ an florecido en este céntenar de años, y en buena parte del paſado

sade son de esta deuocion. San Lorēço Iustinian, no Patriarca de Venecia (de quien se haze solēne oficio en aquella grāde ciudad y en otras partes, con licencia de Cleméte papa septimo,) aunq; algunas veces hablando en general mostrò sentir lo cōtrario, pero despues fue de nuestro parecer claramēte, en el septimo del libro *de Casto cōubio*, y en el capitulo septimo del *fasciculus amoris*, y en el capitulo primero de los grados de perfeccion, y aun en el sermon de la Anunciación lo señala harto claro.

La bienauéturada Angelica Paula dize lo mismo éla seguda epiftola dela seguda parte, la qual có las demas q; ella escriuio, tégo en grāde reputació, assi porla santidad dela autora, como porq; fueró aprobadas, primeramēte por los diputados del sacro Concilio Tridétino para este efecto, es de saber fray Egidio Fuscario Obispo de Mode- na, fray Leonardo Marino Arçobispo de Lágiano, fray Francisco Foterio Portugues, todos Do- minicos, y Iayme Laynez de la Compañía. Y des- pues en tiempo de Gregorio trezeno por nuestro Cardenal Teano, y por el maestro del sacro pala- cio fray Pablo Constable.

La mísima deuocion tuuieron don Hernádo de Talauera primer Arçobispo de Granada frayle Hieronymo varon santissimo, y el bienauentu- rado martyr de Inglaterra el Obispo Rofense,
y aquel

y aquel espejo de santidad en nuestros tiempos, el Doctor Martin de Azplicueta Nauarro, de la orden de Roncesvalles, y el santo fray Nicolas Factor, uno de los mas santos hijos, que en nuestra edad à tenido el padre san Francisco, y otros infinitos.

§. 14.

Y pues ya en España, y en las Indias, y en Francia, y casi en toda la Europa, escriuir, o predicar, o enseñar algo contra esta deuocion, es (como dizen) cantar mal y porfiar, es imitar al que queria subir vna muela de molino cuesta arriba, y quanto mas porfiaua mas se le caya, es dar ocasió se les diga aquello de Terencio, *Frustra niti & laborando nihil aliud quā odium querere, extremæ demen-
tiae est* (porque ciertamente los que en esto se ocupan no an de salir con su intencion, y enfadan a todo el mundo) serà grande cordura dexarla, como hazen los que se salen aprissa de vna casa q̄ se va cayendo. Que tal es la opinion contraria, pues apenas se halla oy quié la defiéda, sino mascando. Ya le faltan las Cathedras, los Pulpitos, los confessionarios, las impresiones, los ceptros, las diademas de Reyes, las mitras, los capelos, las tvaras, y aun los concilios, pues el Tridétino particularmente a protestado, no ser su intención comprehéder a nuestra Señora baxo del decreto del pecado original, lo qual ningun Concilio Ecu-
menico

menico jamas auia hecho. Estado ya tan desapoyada, grande cordura serà no matarse, por defensa della, especialmente, que siendo los que la defienden tan odiados y perseguidos, ningun santo del cielo a quien ellos pretenden arrimarse, los defiende con algun milagroso successo, como suelen a otros que miran por la honra dellos.

De lo qual podiamos traeer muchos exéplos, pero basta lo que à acaecido en nuestros dias en el año de 1582. cerca del Papa Felix segundo, contra quien auian escrito algunos doctores graues, por lo qual muchos le tenian poca deuocion (no obstante, que san Athanasio su contemporaneo lo auia defendido como a varon santissimo) pero enel pontificado del Papa Gregorio trezeno, al tiempo que se disputaua, si lo quitariá del Martirologio Romano, el acabò có Dios, que hiziesse tal demonstració en honra suya, que el dicho Pófice mandò, que su memoria quedasse consagrada entre los martyres, como queda a 29. de Julio. No es este lugar para contar la demonstració sobredicha, pero algo della apunta el maestro fray Domingo Bolano de la orden de Predicadores, en las anotaciones que hizo sobre los tomos de los concilios impresos en Venecia, año de mil y quinientos y ochenta y cinco.

§. 15.

De lo dicho queda bien prouado, que nuestro
D santo

santo padre fray Bertran tuvo bastantes motivoos para creer, que los santos antiguos si vivieren agora siguieran lo que casi toda la Iglesia tiene. Pero sin embargo de esto, le parecia muy injusta la persecucion, que algunos leuantan o fomentan contra la orden de Predicadores, tratando en los pulpitos y corrillos asperamente, y con terminos muy afrentosos a los frayles de ella por este negocio. Y deurian se acordar delos puntos siguiétes.

El primero, que ninguna orden delas Mendicantes se puedé alabar de auer introduzido en el mundo esta gloriosa fiesta. Porque segun parece por las tablas de los Griegos, mas de quinientos años antes que el padre S. Domingo, y san Francisco diessén principio al estado de la mendicidad se celebrava ya en la Iglesia Griega. Lo qual prueua evidentemente el padre Cesar Baronio clérigo de la congregación del Oratorio, en las anotaciones del Martyrologio Romano. Y entre los Latinos la celebraron las Iglesias de Inglaterra, casi dozientos años antes que los dichos santos nacießen, y los canonigos de Leon hicieron lo mismo, viuiendo san Bernardo, como lo refiere el en vna carta q les escriuio. Mas digo, q en ninguna de las dichas ordenes se celebró esta fiesta hasta los tiempos de Sixto quarto, o poco antes, segun vera qualquiera, que levare a san Buenaventura, y a Aluaro Pelagiano Espanol obispo muy

docto

docto, y S. Bernardino, y a otros muchos dela orden de los padres Menores. Ni tampoco ay ordé Mendicante de las antiguas, que no aya tenido muchos doctores de la cōtraria opinion, cemo lo concede ingenuamente Roberto de licio.

§. 16. DE LA CÓTRIA OPINION.

El segundo punto es, que dela misma suerte q Aristoteles dize, que quien à de endereçar bié vn arbol torcido, no le ha de poner derecho luego al principio, sino q le ha de inclinar algo mas de lo q es menester, para q con la fuerça natural venga a estar derecho. De la misma suerte los sagrados doctores quado escriuē contra vna heregia, hablan a veces de manera, q sin pretenderlo, dan ocasion a los errores contrarios. Baronio a 17. de Nouiébre en el Martyrologio advierte, que san Dionisio Alexandrino, por desarraygar el error de Sabellio dio, contra su voluntad, alguna occasiōn a la doctrina de Arrio, S. Gregorio Taumaturgo por confundir a los gentiles; la dio para el error de Sabellio, y san Hieronymo pretendiendo defender la virginidad contra Iouiniano, y Vigilancio, que la condenauan, hablo con tanta vehemencia, que no faltò quien sospechasse que sentia mal del matrimonio. Fue como lo que cada dia acaece quando queremos leuantar vna balança muy cayda, que cargamos demasiadamente la otra, y despues les necessita-

rio quitar algo del peso desta.

De la propria fuerce algunos Doctores de las ordenes mendicantes viendo que muchos de los que se preciauan de ser deuotos de la Concepció de nuestra Señora, dauan en dos grandes errores, el vno que no tuuo necesidad de ser redemida con la sangre de su hijo, el otro, que no fue concebida por ayuntamiento natural de san Ioachin y santa Anna , sino por obra del Espiritu santo, quando se hallaró en la puerta que se llamaua de oro, los quales errores cundian tanto, que el bué Roberto de Licio frayle de san Francisco, se que-
xaua mucho, de que auia no pocos altares có se-
mejante pintura, y enellos escrito de pincel clara
y distintamente , que la virgen auia sido conce-
bida por obra del Espiritu santo, quando sus pa-
dres santamente se abraçaró. Estas notables blas-
femias ponian en grande cuidado a los hombres
doctos, y para q no se autorizassen mas, no queríá
hazer fiestas, ni escriuir lo que sabian, que se po-
dia dezir, en la honra de la Concepcion sin man-
zilla de nuestra Señora , pues la Iglesia Romana
auia no hazia fiesta de ella, y quando la comenzó
a hazer no la mando, sino que la dexò a la volun-
tad de cada vno.

§. 17.

Y dexando ya las otras ordenes, no se porq lla-
man a la de los Predicadores cótraria de la Reyna
del

del cielo, constando que nuestra Señora la fou
 rece mucho, y que ella la à servido grandemente.
 Los fauores dela vna parte fueron grandissimos,
 los seruicios de la otra muy conocidos, pues en q̄
 consiste la enemistad? Nuestra Señora dio a esta
 orden el abito que oy lleua, como prouainos en
 la historia de san Telmo tó grandes autoridades
 y testimonios de santos, y de autores de otros ci-
 tados. Ella encargò la predicacion del santo Ro-
 fario a la misma orden, en especial al bienauétu-
 rado santo Domingo, y despues al beato Alano
 de Rupe. Ella, viendolo santo Domingo, cubrio
 con su manto a los frayles, vngio al beato Regi-
 naldo, aparecio a san Raymundo de Peñafort pa-
 ra encomendalle la institucion dela sagrada ordé-
 de la Merced, prometio a san Pedro Martyr, que
 le conseruaria en la Fè, certificò a san Iaciato de
 Polonia, que seria ciudadano del cielo : alcançò
 todas las sciéncias a Alberto Magno, que natural-
 mente era rudo , assegurò a santo Thomas de su
 perseverancia en la religion, y dela verdad de su
 doctrina , dio palabre a san Vincente Ferrer de
 mantenerle en estado de virgen , desposò a santa
 Catalina de Sena, cemo a la martyr , con su hijo
 nuestro Señor, dio de su leche a los beatos, Hen-
 rique Sufon, y Alano de Rupe, como a san Chri-
 stofomo , y san Bernardo, dixo finalmente a san
 Gonçalo de Amarante , que esta era su orden.

Era esto tan cierto, que con auer dado Innoce-
cio Papa tercero a esta religion titulo de ordé de
Predicadores, y auiendo selo confirmado Hono-
rio tercero, y todos sus successores, passaron mu-
chos años, que en diuersas partes del mundo, la
llamauá orden de nuestra Señora. Y assi se podria
llamar oy, pues los seruicios quic le à hecho, son
muchos y a todo el mundo notorios.

El Patriarcha santo Domingo traxo infinitas
gentes a su deuocion por medio del Rosario, y
porque entonces los hereges Albigéses, entre las
otras heregias que defendian, hablauan có gran-
de irreuerencia dela Virgen soberana, aceptò pri-
mero q nadie el oficio de Inquisidor apostolico,
con el qual y con otras diligencias, los desterrò
de todo el coda. o de Tolosa, y de los otros esta-
dos vezinos, haciendo matar y quemar muchos
dellos. Otro tanto hizieró san Pedro martyr In-
quisidor, y su compaño en el mesmo oficio el
Beato Raynero Plazentino cótra los Catharros
y Catharistas, que no querian dalle el titulo de
ma ñre de Dios, y san Raymundo de Peña fort
Inquisidor, persiguió a fuego y sangre los here-
jes Ençabatados, manchados dela misma desver-
guenza. Pues lo que hizo el bendito padre
fray Thomas de Torquemada, Inquisidor ge-
neral de España, instando y poniendo en exe-
cucion el destierro de los Iudios y Moros, sectas
que

que á vanderas desplegadas blaspheman de la Virgen Maria , quien se atreverá a dezir que fue pequeño seruicio ? Lo mismo pudieramos dezir de otros Inquisidores de esta orden.

En la doctrina , quien de los escolasticos antiguos à escrito mas alabanzas de nuestra Señora , que santo Thomas , san Alberto Magno , y san Antonino Arçobispo de Florencia ? San Vincente Ferrer fue casi el primero , que introduxo la costumbre de dezir el Ave Maria en el principio de los sermones : san Iordan compuso la salutacion del nombre de Maria , y instituyo , que se cantasse cada noche la Salve , oracion en estremo deuota , compuesta por vn padre de los Benitos . Y san Pedro Martyr ayudò mucho a la institucion de la orden llamada de los siervos de nuestra Señora . Muy largo processio seria contar otros muchos seruicios . Bastara por remate uno , que es ser la primera religion que ordenò , que al tiempo de la profesion , prometiesen los frayles explicita y formalmente obediencia a nuestra Señora . A parecido tambien esta costumbre , q no solamente la han aceptado las mas religiones modernas , sino que tambien algunas de las mas antiquas que esta , an establecido , que hagá lo mismo sus frayles y monjas .

Siédo esto así digá , en q consiste la enemistad que publicá , q ay entre la ordē de Predicadores , y la

v la Reyna del cielo. Responden : qué en esto de la Concepción. Porque algunos de los nuestros han escrito lo contrario, y han tardado en celebrar su fiesta, celebrándose ya en las suyas treynta años antes. Pero yo (dexando algunas cosas, que por ventura les harian callar) respondo a lo primero, q también muchos de ellos han escrito lo mismo, y con tanta energía como los nuestros. A lo segundo digo, que si el auerse celebrado la dicha fiesta en Grecia, setecientos y aun más años, antes que en la Iglesia Romana (que suele considerar de espacio lo que à de hacer) no basta para decir, que la Griega, es mas deuota que la Romana, porque bastaran solos veinte o treynta años de diferencia entre nuestra religion y las suyas?

Quanto mas, que en buena Theologia , nadie puede ser enemigo de nuestra Señora que no lo sea de Dios , ni de Díos por accion , o omission propria, sino pecando mortalmente; y Sixto quarto en su Extrauagante, *Graue nimis* (confirmada è innovada en el Santo Concilio Tridentino) manda sopena de descomunion mayor, que nadie diga, que los que sienten , o enseñan lo contrario pecan mortalmente.

§. 18.

Pero para que se entienda mejor la poca fazó que tienen los que en este particular de la Concepcion sin manzilla, leuantan al vulgo contra noso-

135

nosotros, protesto con toda verdad, que he oydo admirables sermones a muchos padres muy graues de esta orden, que sin torcer la escritura, ni forjar auctoridades de doctores, ni cargar a nadie, ni inuentar milagros, ni dezir impertinencias, declarauan marauillosamente, como la Virgen soberana pudo ser (y fue) preservada de pecado original, en virtud de la copiosa y excesiva redencion del hijo de Dios, que no solamente supo, pudo, y quiso redimirnos a nosotros del pecado, o pecados en que auiamos incurrido, mas tambien preservar a su madre de todo pecado, en el mismo instante que la criò.

Por escrito tambien an declarado, marauillosamente la misma doctrina, fray Ambrosio Catherino Arçobispo de Compsa en quatro diuersos tratados, fray Iuan Viguerio en las instituciones catholicas, fray Leonardo de Utino en su Santoral, y mas de dozientos y treynta años à, el famoso fray Iuan Taulero, cuyas obras an defendido y alabado muy mucho el Abad Luys Blofio, y el padre Gerardo Hamont, y vn general de la Cartuxa, y el padre Surio, que no contento con esto, à escrito su admirable conuersiõ y vida. Entre los Franciscos à dado honroso testimonio de ellas el Bienaventurado fray Nicolas Factor, que por cierta reuelacion que tuuo

en commendación de ellas las preciaua mucho. Tambien las alaban el autor del segundo apéndice a Tritennio , y Sixto Senense en su Bibliotheca , no obstante, que vno o dos autores de nuestros tiempos, se le muestran muy contrarios, por que no advierten, que algunas sentencias que ay en sus obras, en el tiempo que Taulero viuia, quando no se auian leuantado las heregias de Alemania, no podian ofender : ni considerá tampoco, q los traductores las traduzieren mal de Tudesco en Latin, o los impressores las deuieró de gastar.

Este autor enel sermon de la Purificacion, dice assi. La grande hermosura que tuuo Maria delante de Dios, le vino porque perpetuamente carecio de la culpa original, de la qual le preseruo su hijo, de tal suerte, que ni por solo vn instante fue hija de yra, o vaso fuzio, o vassalla del demonio, como todos nosotros. Porque la preseruo la sabiduria eterna, no queriendo que su escogidissimo téplo fuese en alguna manera contaminado. No creo q se hallaran estas palabras tan claras en ningun sermonario antiguo , de los autores que calumnian a la escuela Thomistica.

Pedro Canisio dela Compañía de Iesús enel capitulo 27. del libro quinto del Marial dize , que Alberto Magno en vn libro que compuso de los loores dela Virgén, dexò escrito, que enella no se executó la regia general de S.Pablo, *Omnis in Adā*

peccauerant. Y santo Thomas en el Opusculo sobre el Ave Maria, y en los sentenciarios dixo, q̄ auia sido inmune y libre de todo pecado, assi original, como actual, q̄ no se yo en que orden mendicante, aya dos tā antiguos doctores que lo ayá dicho. Demas de esto en las liciones del breuiario Romano antiguo, no se hallará alegado ningun santo stayle Mendicante, sino son el padre S. Domingo, y S. Thomas. Verdad es, que como en el tiépo q̄ santo Thomas escriuia ala Iglesia Romaña (en quien este santo doctor tenia puesta la mira) no se mostraua por esta opinió, se retirò algo de ella en la summa, pero no demanera, q̄ si este lugar lo permitiesse, no me atreuiesse yo a prouar, que consideradas muchas cosas, que el santo doctor dixo en las partes, se puedq̄ muy bien gloriar su sentencia, con la misma distincion que gloriamos muchos lugares dela sagrada escriptura, q̄ quanto a la virgen no se entiende de hecho, sino solamente de derecho.

Demas desto en muchos conuentos de nuestra ordē se haze tā solēne fiesta dela Concepció, quāto se pueda hazer en qualquier otro téplo. Y en la prouincia del Andaluzia, dōde ay excelētissimos padres predicadores, se haze esta fiesta cō octauas solēnes, no obstante el tiépo del Aduiento. Y la letra del cymbalo mas principal de esta casa es,
Maria Virgo ab omni peccato originali, immunis fuit.

Este

Esto basta, para declarar lo que el santo varon dixo. Plegue a Dios, que en los lectores haga el fruto que deseo, que no es otro, sino persuadirles sean devotos de la limpia Concepcion de nuestra Señora, assi por seguir las pisadas de los Pontifices, y de casi todas las Iglesias, ordenes, vniuersidades, y doctores, como por no concordar en nada con los heresiarchas de esta era: que todos a vna mano (Excepto Lutero) han dado en repreheder a los que creen, que la Virgen benditissima fue preservada del pecado original.



L A V S D E O.

ALABADO SEA EL SAN-
tissimo Sacramento, y la inmaculada
Concepcion de la Virgen nuestra Se-
ñora, sin mancha de pecado
original.

